



**-2022- Año del 40° Aniversario de la
Gesta de Malvinas.**

H. Concejo Municipal Arroyo Seco

Belgrano 698 - Tel-Fax (03402) 427358
2128 Arroyo Seco - Pcia. Santa Fe

ORDENANZA 3116/22

Visto:

El asiduo movimiento peatonal y vehicular sobre calle Filiberti, y;

Considerando:

Que, es tiempo de sumarles seguridad a las personas que se trasladan en ese sector. Como también el lugar se vería notablemente mejorado en su estética.

Que, la distancia de la obra a realizar son escasos cincuenta metros en su longitud.

Que, son reiterados las solicitudes de los vecinos pidiendo el mejoramiento de ese sector donde se encuentra la Capilla San Cayetano.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SANCIONA LA PRESENTE ORDENANZA:**

Artículo 1°: Dispónese la ejecución de la obra de "CORDÓN CUNETETA" en calle Filiberti entre Gálvez y Costantini veredas par e impar, en un todo de acuerdo a los proyectos técnicos, niveles, especificaciones e indicaciones confeccionados por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Artículo 2°: La obra dispuesta en el párrafo precedente se realizará de acuerdo al Proyecto Técnico que sea viable según especificaciones, tomándose en cuenta los canales pluvios a cielo abierto existentes para estudio y consideración de los cambios por la nueva construcción.-

Artículo 3°: La Municipalidad facilitara los equipos municipales necesarios, como así también el aporte de la mano de obra respectiva que sea menester para las obras.-

Artículo 4°: Para todo caso no previsto en el presente ordenamiento regirán las disposiciones de la Ley de Obras Públicas N° 5188 y su decreto reglamentario.

Artículo 5°: Todas las actuaciones que imponga la gestión serán incorporadas a los Expedientes Administrativos pertinentes.-

Artículo 6°: Comuníquese, regístrese y archívese.

**SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
22 de diciembre de 2022.**